



RESOLUCION DE APERTURA

RESOLUCION N° 538

(07 DE DICIEMBRE DE 2022)

POR LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022, SE ADOPTA EL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES Y SE DESIGNAN LOS COMITÉES HABILITADOR Y EVALUADOR.

El Alcalde de Cisneros, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por la Constitución Nacional y por los numerales 1 y 3 del artículo 11, el numeral 1 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el **Decreto 1082 de 2015**, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el **Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015**, establece La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...).

Que el citado decreto, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que de acuerdo con el plan de adquisiciones establecido para la vigencia 2022 y sus respectivas modificaciones, debidamente aprobadas, se pretende contratar **LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS VEREDAS SAN VICTORINO, PALMIRA, BELLA FATIMA Y EL BRASIL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.**

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación de las obras a realizar y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y el **Decreto 1082 de 2015**, el cual fue adelantado por la **secretaría de planeación y obras públicas del Municipio de Cisneros**

Que hasta la fecha y lugar previsto para la inscripción a MIPYMES, solo se presentó una solicitud dentro de los términos establecidos en la invitación pública, por lo tanto, el proceso no se limitará a

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



MIPYMES DEPARTAMENTALES, NI MUNICIPALES, es decir que podrá participar cualquier otro interesado

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el página www.contratos.gov.co, el proyecto de pliego de condiciones desde el día **02 de diciembre de 2022**

Que, dentro del término previsto, el municipio no recibió ninguna observación al proyecto de pliego de condiciones.

Que de acuerdo con a los rubros presupuestales N°

N° CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTADO
327	2.3.2.02.02.005	Servicios de la Construcción	\$116.921.429

Del presupuesto de la actual vigencia fiscal. suscrita por la secretaria de hacienda del municipio de Cisneros existen los recursos para el proceso de selección abreviada de menor cuantía, por un valor de **CIENTO DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ML (\$116.921.429)** incluido los descuentos nacionales y municipales por impuestos tasas o contribuciones. a precios no reajustables, este valor incluye el costo básico y el valor del IVA.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022**, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que el **MUNICIPIO DE CISNEROS**, publicará el pliego de condiciones a partir de la fecha señalada en el Cronograma del proceso, en la página SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co) o directamente **en la oficina de contratación del municipio de Cisneros**, ubicada en la Alcaldía Municipal de cisneros ubicada en la carrera **20 NRO 20-37**, con el propósito de suministrar a los oferentes, a las Veedurías Ciudadanas y al público en general la información sobre la contratación.

Que el **Decreto 1082 de 2015**, en su **artículo 2.2.1.1.2.2.3**, determina la conformación de un **Comité Evaluador** que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y concordante con lo descrito en el pliego de condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022**

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



Que de conformidad con el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022**, se hace necesario conformar el **Comité Habilitador jurídico y técnico** que deberá verificar los requisitos habilitantes establecidos en el citado numeral del pliego de condiciones.

Que los Comités Habilitadores jurídico y técnico efectuarán la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Dar apertura al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022**, cuyo objeto es OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LAS VEREDAS SAN VICTORINO, PALMIRA, BELLA FATIMA Y EL BRASIL DEL MUNICIPIO DE CISNEROS ANTIOQUIA EN EJECUCION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, adopta el pliego de condiciones definitivo y designar los Comités Habilitador Jurídico y Técnico.

Artículo 2. El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022**.

Artículo 3°. El cronograma del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022**, será el siguiente:

CRONOLOGÍA DEL PROCESO

ACTIVIDADES	FECHA	OBSERVACIONES
PUBLICACIÓN PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, Y ESTUDIOS PREVIOS.	2/12/2022 1:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA.	2/12/2022 1:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	7/12/2022 1:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MIPYMES	6/12/2022 5:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



**Municipio de
Cisneros**

PARA LA GENTE

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	7/12/2022 2:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
FECHA PREVISTA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y DEMONSTRACIÓN DE INTERÉS	7/12/2022 3:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
EXPEDICIÓN Y PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	7/12/2022 3:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO PARA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	9/12/2022 6:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
REALIZACIÓN DEL SORTEO	09/12/2022 6:05 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE PRECALIFICADOS	09/12/2022 6:10 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS	9/12/2022 6:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	10/12/2022 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	13/12/2022 8:00 AM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	14/12/2022 12:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
APERTURA DE OFERTAS	14/12/2022 12:01 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	14/12/2022 12:02 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	15/12/2022 12:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	20/12/2022 3:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN O DE DECLARATORIA DE DESIERTO	20/12/2022 4:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
FIRMA DEL CONTRATO	20/12/2022 4:05 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



		SECOP II
ENTREGA DE LAS GARANTÍAS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	23/12/2022 12:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS O PÓLIZAS E INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	23/12/2022 1:00 PM	WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO SECOP II
PLAZO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS	90 DIAS	

Artículo 4. Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el SECOP II (Portal Único de Contratación) (www.contratos.gov.co) a partir del **07 de diciembre de 2022**. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en la oficina de contratación del municipio de Cisneros, ubicada en la Alcaldía Municipal de Cisneros ubicada en la carrera 20 NRO 20-37.

Artículo 5. Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que puedan desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección.

Artículo 6. Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico y Técnico de las propuestas presentadas en el **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022**, a los siguientes funcionarios:

Habilitación Jurídica

Secretario general y de Gobierno

Habilitación técnica:

Secretario de planeación y obras públicas

Habilitación financiera:

Secretario de Hacienda

Artículo 7. El Comité Habilitador realizará las evaluaciones de las propuestas que se presenten al **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° SAMC-006-2022**, de acuerdo al cronograma de actividades.

Artículo 9. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co



Publíquese y cúmplase.

Dada en cisneros, a los 07 días del mes de diciembre de 2022

CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO
Alcalde

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON- contratista		07/12/2022
Revisó	CARLOS MAURICIO LOPEZ CASTAÑO Secretario de Planeación y Obras Publicas		07/12/2022
Aprobó	CARLOS ANDRES ROJAS TIRADO Alcalde		07/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			

MUNICIPIO DE CISNEROS ALCALDÍA MUNICIPAL NIT: 890 910 913 - 3

Carrera 20 # 20-37 / Tel: 863 1567 – 863 1430 / Fax: 863 1430 / Código Postal: 053050

www.cisneros-antioquia.gov.co / e-mail: alcaldia@cisneros-antioquia.gov.co